



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. FISM2401/015

ACTA DE FALLO

CONCURSO NO. FISM2401/014

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO: FISM2401/014

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 1 EE DE 8x6 ESTRUCTURA REGIONAL EN EL PREESCOLAR "EL VENADITO" CLAVE C.C.T. 29KJN0165D EN EL BARRIO DE ATOTONILCO DEL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	PRELIMINARES, CIMENTACION, ESTRUCTURA, ALBAÑERIA Y ACABADOS, HERRERIA Y CANCELARIA E INSTALACIONES.
UBICACIÓN:	TURÍSTICA ENTRE CANTERAS Y TURÍSTICA.
LOCALIDAD:	ATOTONILCO
MUNICIPIO:	AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA
META PROGRAMADA:	48.00 M2

EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAXCALA, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA EL PROCESO DE FALLO DE ESTE CONCURSO POR INVITACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y NOTIFICADA A LOS INVITADOS QUE PARTICIPARON EN EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS CELEBRADO EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.

EL C. **ROLANDO PÉREZ OROPEZA**, CON CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PRESIDENTE DEL ACTO, CON BASE A LO SEÑALADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL CONCURSO ANTES MENCIONADO.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TLAX. 2024-2027

EL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE LLEVO A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE INVITACIÓN, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

OBTENIENDO LOS SIGUIENTES MONTOS:

NÚMERO	EMPRESA	IMPORTE TOTAL CON IVA
1	NAMCY EUNICE PIEDRAS ESCOBAR	\$ 676,625.18
2	GRUPO CONSTRUCTOR NORORIENTE DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.	\$ 691,469.26
3	RODRAM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	\$ 697,557.61

MOTIVO POR EL CUAL HACE SABER A LOS PRESENTES EL FALLO INAPELABLE POR EL QUE DETERMINA QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y DETERMINADO CORRESPONDE A **NAMCY EUNICE PIEDRAS ESCOBAR**, DEBIDO A QUE PRESENTÓ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE CON UN IMPORTE TOTAL DE \$676,625.18 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 18/100 M.N.), INCLUYE I.V.A.





Amaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **68 (SESENTA Y OCHO) DÍAS CALENDARIOS**, EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR **EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA**, ADEMÁS DE GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA AL CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍAS 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 15:00 HRS, EN LA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS DE AMAXAC DE GUERRERO, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL S/N, CALLE DA SECC. CENTRO, C.P. 90620. LA CONTRATISTA DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A PARTIR DEL DÍA **25 DE NOVIEMBRE DE 2024** Y SU TERMINACIÓN EL DÍA **31 DE ENERO DE 2025**.

EL ORIGEN DE LOS FONDOS PARA LA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN PROVIENEN DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024. **SÍNDICO MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GGO. TLAX. 2024-2027**

DE ACUERDO CON LA MISCELÁNEA FISCAL 2024 SE DEBERÁ ENCONTRAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, **ACREDITÁNDOLO CON LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL SENTIDO POSITIVO A QUE SE REFIERE LA REGLA 2.1.39 A LA FIRMA DEL CONTRATO.**

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON.

POR PARTE DEL MUNICIPIO:	FIRMAS
C. LIC. MAURICIO POZOS CASTAÑÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	 
C. ING. ROLANDO PÉREZ OROPEZA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	 

CONTRATISTAS PARTICIPANTES:	FIRMAS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	
NAMCY EUNICE PIEDRAS ESCOBAR	 
GRUPO CONSTRUCTOR NORORIENTE DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.	 
RODRAM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	 